



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de junio de 1973.-

297/73

Expte. Nº 1.014/73

VISTO:

La intervención del Departamento de Ciencias Exactas dispuesta por Resolución Nº 246/73 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar Delegado Interventor del Departamento/ de Ciencias Exactas, al Lic. ROBERTO GASPAR, con dedicación / de tiempo completo, con las atribuciones que el Estatuto de / de la Universidad Nacional de Salta otorga a los Directores / de Departamento y al Consejo Académico ad-referendum del In- / terventor de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Transformar en Dedicación de Tiempo Parcial la/ Dedicación Exclusiva del Lic. Roberto Gaspar en su cargo de / Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias Exactas, mientras dure su gestión como Delegado Interventor del mismo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Admi- nistración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR